PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 14.284 - 362.

Form. 29

QUE ASIGNA AL CAPITAN DE FRAGATA MAQUINISTA S/R. DON EDUARDO VEGA ARAMBURU, LA SUMA DE ₲.280.-, MENSUALES, EN CONCEPTO DE HABER DE RETIRO.-

---

S.3. N°..... Asunción, 28 de Junio de 1946.-

N°. 4225.-

Vista la liquidación practicada por la Contaduría General en el Expediente N° 533/46 sobre retiro temporal de la Armada Nacional del Capitán de Fragata Maquinista don Eduardo Vega Aramburú, quien pasó a dicha situación por Decreto N° 12.910 de fecha 4 de abril del cte. año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Asígnase al Capitán de Fragata Maquinista S/R. don Eduardo Vega Aramburú, la suma de (₲.280.-) DOSCIENTOS OCHENTA GUARANIES, mensuales, en concepto de haber de retiro, que se le liquidará desde la fecha del Decreto arriba citado.-

Art.2°.- Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-